

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 19 del Decreto núm. 524-21, del 23 de agosto de 2021, que designó a **Miguelina Manuela Sepúlveda Bassa**, segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 2. Se deroga el Decreto núm. 253-12, del 15 de mayo de 2012, que designó a **Nasha Elain Ruiz Cruz**, consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 413-22 que nombra a José Vitervo Enrique Cabral González e Isis Germania de la Cruz Duarte, procuradores adjuntos de la Procuraduría General de la República. G. O. No. 11078 del 15 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 413-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público, del 7 de junio de 2011.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128. numeral 1) literal b) el artículo 166; y, el artículo 171 de la Constitución de la República, así como también el artículo 31 de la Ley núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. José Vitervo Enrique Cabral González queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

ARTÍCULO 2. Isis Gemianía de la Cruz Duarte queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Procuraduría General de la República, para conocimiento y ejecución correspondiente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022): año 1 79 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 414-22 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior. G. O. No. 11078 del 15 de agosto de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 414-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Rafael Ernesto Arias Ramírez queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de transporte.

ARTÍCULO 2. Hugo Marino Beras-Goico Ramírez queda designado director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

ARTÍCULO 3. Roberto Fulcar Encarnación queda designado ministro de Estado sin Cartera.

ARTÍCULO 4. Ángel Enrique Hernández Castillo queda designado ministro de Educación.

ARTÍCULO 5. Julio Ramón Cordero Espaillat queda designado viceministro de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 6. Erick Alberto Michael Guzmán Núñez queda designado director general del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTÍCULO 7. César Julio Cedeño Ávila queda designado cónsul general de la República Dominicana en San Juan. Puerto Rico.